

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Enviado: martes, 13 de abril de 2021 12:30

Para: Marcela Ramos Arroyave <mramosa@sena.edu.co>; Cristian Eduardo Prieto Sastoque <ceprieto@sena.edu.co>

Cc: Maria Camila Parra Alzate <mariparra@sena.edu.co>; Natalia Andrea Mancera Leon <nmanceral@sena.edu.co>; Marcela Ramos Arroyave <mramosa@sena.edu.co>; Cristian Eduardo Prieto Sastoque <ceprieto@sena.edu.co>; Carlos Mario Ayala Jimenez <ayalaj@sena.edu.co>; Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Asunto: Respuesta Ciudadana 92021030404 a CONCEPTOS No. 9-2021-030300

Apreciado

Se ha emitido respuesta a CONCEPTOS con radicado 9-2021-030300

Radicado Respuesta	92021030404
N.I.S.	2021-02-095395

Respetada

Marcela Ramos Arroyave

Coordinadora Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación

Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas

De acuerdo al Radicado 9-2021-030300 NIS.: 2021-02-095395, y una vez estudiado Una vez estudiado el alcance del objeto y las actividades expuestas, le informamos que se otorga aval del Plan Operativo de Actividades del Convenio que se pretende suscribir a través de invitación pública, cuyo objeto es:

Aunar esfuerzos para fortalecer la formación en lenguas que se imparte en el SENA a aprendices mediante la enseñanza del idioma portugués, conocimiento de la cultura brasileña y el mejoramiento continuo de los procesos académicos que inciden en las acciones de formación del SENA y cuyo alcance es: Fortalecer las competencias de la lengua portuguesa para hasta 225 aprendices SENA a través de sesiones programadas de manera virtual y/o eventualmente presencial de los Centros de Formación de las Regionales Amazonas, Bogotá; Distrito Capital, Casanare, Risaralda, Santander Valle y Nariño.

Esto en razón a que se realizaron los ajustes del Impacto, número de aprendices, centros de formación beneficiarios y programas que tendría éste para la ejecución de la formación, así como de las redes de conocimiento o programas que se verían impactados.

A su vez y en el marco de la búsqueda de estrategias virtuales para disminuir el riesgo de contagio por COVID19, se considera pertinente que la formación en portugués se adelante totalmente de manera, en ese sentido, el Equipo de Bilingüismo estará adelantando las gestiones necesarias para la convocatoria y selección de los aprendices a impactar en los Centros de Formación de las ciudades seleccionadas, con el apoyo de la Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales.

Agradecemos en consecuencia que sea posible avanzar con el trámite respectivo.

Atentamente.

CARLOS MARIO AYALA JIMENEZ

Coordinador Grupo Ejecución de la Formación

Dirección de Formación Profesional
Dirección General- Torre sur piso 9
Calle 57 No. 8-69 Bogotá, Colombia
Tel.: +57 (1) 5461500 IP 12971
ayalaj@sena.edu.co

Proyectó: Natalia Andrea Mancera Leon <nmanceral@sena.edu.co>

Atentamente,



Grupo Administración De Documentos

servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

    www.sena.edu.co
@SENAcomunica